



MENDOZA, 6 MAR 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 31003/14 en la que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado en cada caso por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79, en el artículo 93º del Decreto Nacional Nº 366/06 y por ordenanza Nº 4/96-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- VILLEGAS, Enrique Omar - Legajo Nº 23.513 -cargo Categoría 5 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - VEINTE (20) días corridos, desde el VEINTINUEVE (29) de setiembre hasta el DIECIOCHO (18) de octubre de 2014.
- FÓSCOLO, Marta Susana - Legajo Nº 21.493 - cargo Profesor Titular con dedicación simple, interino - TREINTA (30) días corridos, desde el VEINTICINCO (25) de setiembre hasta el VEINTICUATRO (24) de octubre de 2014.
- CORTES, Verónica María - Legajo Nº 23.015 - cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo - TREINTA (30) días corridos, desde el VEINTIUNO (21) de setiembre hasta el VEINTE (20) de octubre de 2014.
- PENIN, Guillermo César - Legajo Nº 16.058 - en los cargos de Profesor Titular con dedicación simple, interino y Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino - TREINTA (30) días corridos, desde el DIECIOCHO (18) de octubre hasta el DIECISÉIS (16) de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

27

F.A.
pg
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Téc Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO